

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000687 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 OCT 2012

VISTO:

El Informe Nº 2082-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2012; Memorando Nº 1403-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de Octubre del 2012; Informe Nº 523-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Octubre del 2012; Informe Nº 514-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Octubre del 2012; Informe Nº 2122-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2012, y Proveido de fecha 09 de Octubre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

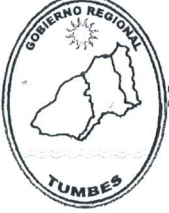
Que, mediante Informe Nº 2082-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: “INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”, por el importe de S/. 32,032.65 (TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra, y así poder cumplir con el monitoreo interno del Gobierno regional de Tumbes, para la correcta ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando Nº 1403-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de Octubre del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: “INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”, por el importe de S/. 32,032.65 (TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que, mediante Informe Nº 523-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de modificación interna en la correlativa Nº 0123, para la Obra: “INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”, por el importe de S/. 32,032.65 (TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe Nº 514-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Supervisión y Control de la Obra: “INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000687 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 OCT 2012

CORRELATIVA	0123
PROGRAMA	9002 I
PROD/ PROY	2.151857
ACT/AL/OBRA	4-000058
FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028
GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	05526
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS.
MONTO	S/. 32,033.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 2122-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (planilla de personal contratado, bienes y otros, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, solicitando se derive el Presupuesto Analíticos a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Octubre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2122-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el monto ascendente a **S/32,032.65**



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000687 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 OCT 2012

(TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 65/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Supervisión y Control de Obra, para gastos de (planilla de personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), los mismos que se detalla en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de (planillas personal contratado, bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0123
PROGRAMA	9002 I
PROD/ PROY	2.151857
ACT/AL/OBRA	4-000058
FUNCION	12
DIVISION FUNCIONAL	028
GRUPO FUNCIONAL	0057
FINALIDAD	05526
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS.
MONTO	S/. 32,033.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Cordova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Correlativa :

00000687

11 OCT 2012

Fuente : RO - CYSC

INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						23,010.95
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL	19,487.00
	PROFESIONAL	1	4,000.00	4,000.00	2	8,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	2	1,800.00	1,260.00	1	2,520.00	21 Dias
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	1,400.00	1,400.00	1	2,800.00	
	CHOFER	1	1,250.00	875.00	1	875.00	21 Dias
	PORTAMIRA	7	1,080.00	756.00	1	5,292.00	21 Dias
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						1,899.98
	ESSALUD 9 % (10+13)						
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						1,623.92
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						
	PLANILLA SUBSIDIO						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						273.24
	MATERIAL DE ESCRITORIO					273.24	
	COMBUSTIBLE					0.00	
	LUBRICANTES					0.00	
	AGUA					0.00	
	COMPUTADORA					0.00	
	OTROS					0.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						8,748.46
	FOTOCOPIADO					0.00	
	VIATICOS					0.00	
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0.00	
	CARTAS NOTARIALES					625.46	
	SEVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA					1,480.00	
	OTROS SERVICIOS					6,643.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							32,032.65

